

 Gobernación Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:		20-02-2026
INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica:		
☒ Campo ☐ Virtual ☐ Oficina		
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos: KARIM GISELLE ORTEGON PARRA		Cargo: Auxiliar Enfermera
Correo electrónico institucional: karimgisellortegon@hotmail.com		Teléfono: 3222476191
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro)		
Nombre del beneficiario: PARQUE PRINCIPAL		Correo electrónico: pic@nilo-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Nilo-Cundinamarca		
Número total de beneficiarios: 8 personas		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Prevención, promoción y cambio conductual de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el marco de la estrategia de entornos saludables.		
ACTIVIDADES REALIZADAS		
<p>Siendo las 10:00 am del día 20 de febrero 2026 se realiza taller de la enfermedad de CHAGAS en una vivienda familiar en la cual se brindó educación donde se abordó sobre estrategias lúdico pedagógica en referencia al principal mecanismo de transmisión vectorial para la enfermedad de CHAGAS, esta actividad se realizó por parte de la auxiliar de enfermería Karim Giselle Ortégón del equipo de trabajo contratado para la concurrencia, según convenio interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, teniendo en cuenta que el desarrollo de estos procesos de comunicación y educación incrementa las acciones preventivas evitando el desarrollo de misma, además promociona la búsqueda de diagnóstico y tratamiento temprano, agradece la participación iniciando la capacitación con cada uno y se socializa que es la enfermedad. cuya etiología se da a través del vector Tripanosoma Cruzi, con diversos modos de transmisión además de la vectorial, la vía oral, transfusional, congénita y a través de la lactancia materna.</p>		

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Se da a conocer que es una enfermedad con evolución tanto aguda como crónica, sin embargo, en muchas ocasiones por la sintomatología tan inespecífica presentada por los pacientes, la mayoría son identificados y diagnosticados en fase crónica, donde el único objetivo es el reducir el riesgo de complicaciones más no una intención curativa como la que se manejaría al ser diagnosticados en fase aguda y donde está indicado el inicio de manejo farmacológico con Benzonidazol o Nifurtimox.

Se hace énfasis en la importancia que tiene el diagnóstico oportuno y temprano, pues es una enfermedad que genera afectaciones multiorgánicas de predominio cardíaco, donde puede originar tanto taquiarritmias como bradiarritmias, puede causar deterioro de la función ventricular y cardiomegalia que empeora la calidad de vida afectando otros órganos como el esófago y colon, por ello se brinda información a los asistentes sobre conceptos como:

Que es la enfermedad de Chagas.

Enfermedad producida por un parásito llamado *Tripanosoma cruzi*, el cual es transmitida por un insecto llamado PITO.

- Como se transmite la enfermedad:

El pito al picar se llena de sangre defecando inmediatamente y si este está infectado en sus heces fecales deposita el parásito sobre la piel, que al rascarnos ayudamos a ingresar el parásito a nuestro cuerpo a través de cualquier herida de la piel, corriendo por la sangre, infectando a la persona, anidándose en el corazón, ocasionando daños irreversibles y hasta la muerte.

- Ciclo de vida del mosquito transmisor:

- Huevo - Ninfas y Adulto



 Gobernación Chiriquí	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

- Signos y síntomas de la enfermedad y sus diferencias entre cada una de las patologías.
 - Fiebre.
 - Dolor de cabeza.
 - Pérdida del apetito.
 - Dolores musculares.
 - Inflamación o hinchazón del corazón
 - Inflamación del parpado.

- Diagnóstico y tratamiento:

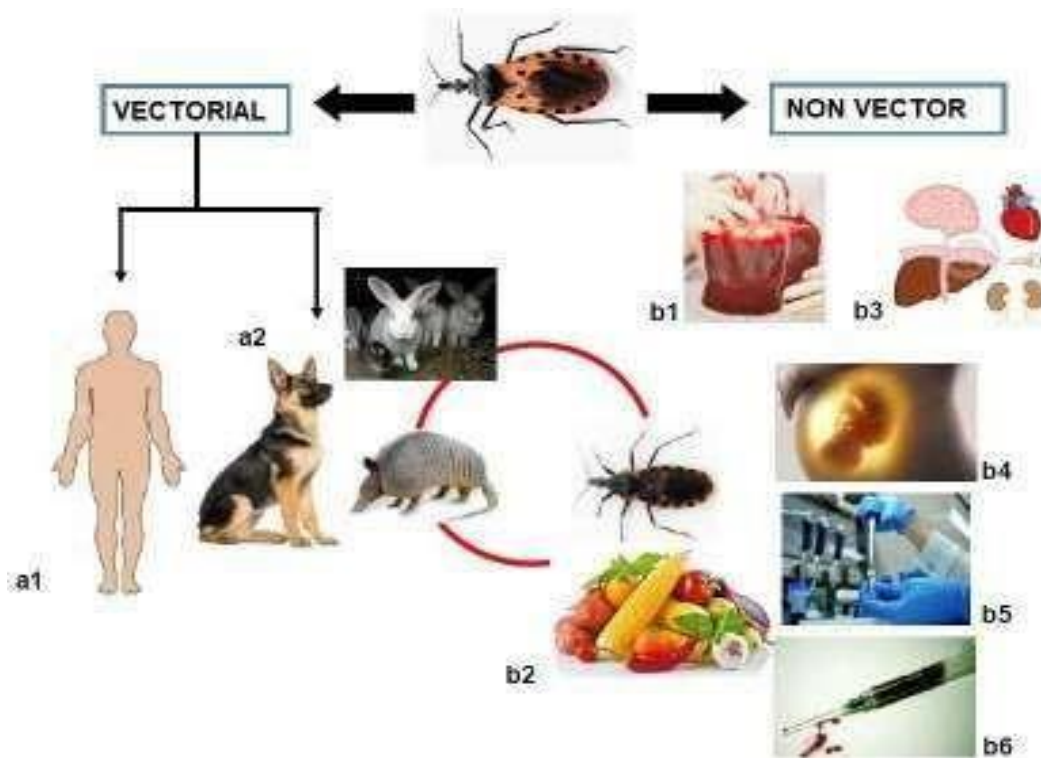


- Como prevenir la Enfermedad:
No existe tratamiento eficaz, en los casos crónicos la única manera de prevenir la enfermedad es evitando el contacto con los pitos o siguiendo las recomendaciones que se han realizado como; lavar los alimentos, utilizar toldillos, evitar mantener animales silvestres dentro de las viviendas.



¿Cómo prevenir el chagas?

- Mantener limpio y ordenado el interior de la vivienda.
- Cambiar de lugar la ropa, cajas, alimentos, por lo menos cuatro veces al año.
- Eliminar grietas en las paredes de la vivienda para evitar la anidación del insecto.
- Los depósitos de cereales y otros deben construirse alejados de la vivienda. También se debe alejar de la casa, los corrales de animales.
- Controlar la proliferación de la vinchuca con insecticida.



	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Se realizan preguntas y respuestas a los participantes, mediante la educación se les pide recolectar los pitos, en caso de verlos. Realizar la recolección en un recipiente con tapa y no tener contacto directo, se educa como realizar la captura y embalaje de los triatominos como medida de precaución y cuidado.

Siendo las 12:00 pm se da por terminado el taller y la socialización en el parque principal del Municipio donde se contó con la participación de 08 personas, cuyo objetivo es replicar la información.

CONCLUSIONES

☒ SI

☐ NO

Se continua con los Talleres de Promoción y Prevención de las ETV del 2026, además de las visitas rutinarias y de focalización, con el fin de disminuir factores de riesgo.

COMPROMISOS POR PARTE DEL FACILITADOR

RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Permanente	Población
Permanente	Equipo de trabajo de la concurrencia.

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ N.º 1

LUGAR:

EVENTO:

Acciones de promoción y
prevención de la salud
relacionadas con la
Enfermedad de Chagas.

Parque principal

FOTO N° 1 de 1

PROVINCIA:

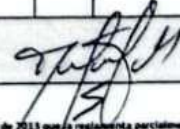
Fecha de toma (20/02/2026):

Municipio de Nilo-
Cundinamarca



Observaciones:

Es importante promover la prevención y el cuidado, mediante las articulaciones a través de actividades físicas y la adopción de hábitos de vida que protejan la atención a la salud, ya que afecta a una gran parte de la población y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida y el funcionamiento social.

		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES										Código: M-POOS-FR-052 Versión: 2 Fecha de: 10 de febrero 2023											
TEMA: PROMOCIÓN Y DIFERENCIA Chagas LUGAR: Mujeres Familiares DEPENDENCIA QUE COORDINA:		FECHA: 20-02-2026 HORA INICIO: 12:00 PM HORA FIN:		ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN																			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	DISCAPACITADO	VECTIVA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDIGENA	AFROCOLOMBIANO	RAZAL	PALESTINENSE	ROM	RENTISTAS	RETIRO DE VOGAR	OTRO	MIGRANTE	SOBER	TUDONO	L-MAL	RENA	
1	Ange Penagos	1003523333	23	F	Niño	Urbano																	Ange Penagos.
2	Tulio diaz	58723755	77	M	Niño	Urbano																	Eulio P. diaz
3	Daniel Sarmiento	100556384	23	F	Niño	Urbano														322 230 3580			Daniela Sarmiento
4	Dafnes Piñango	5510637	26	F	Niño	Urbano														315 454 643			Dafnes
5	Jessica Trujillo	1069925335	31	F	Niño	Urbano																	Jessica T
6	Yadira Ortegón	1069924951	34	F	Niño	Urbano																	Yadira. Ortegón.
7	Luis Suarez	5898559	79	M	Niño	Urbano																	Luis Suarez
8																							
9																							
10																							
11																							
RESPONSABLE		KARIN GISELE ORTEGON PARRA					COORDINADORA																

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

